



Graduación 2018 Alumnos de Bachillerato Colegios GSD

Distinguida dirección de la Cooperativa Gredos San Diego,

- apreciados profesores que habéis consagrado vuestra vida a la sacrosanta función de educar,
- queridos padres que habéis acompañado a vuestros hijos con esfuerzo, con dedicación, con miedos y zozobras en el día a día de este período cuyo final hoy se celebra,
- queridos alumnos que cerráis una de las etapas más decisivas de vuestra vida:

¡Mi enhorabuena más sincera!

¡Mi deseo de que los conocimientos y los principios que os han infundido vuestros padres y profesores contribuyan a sentar las bases de una vida feliz.

Inevitablemente, he de iniciar esta breve alocución con una de las palabras más hermosas de nuestra lengua: *¡Gracias!* Gracias por haberme nombrado padrino de esta excelente, sólida y prometedora promoción que habéis contribuido a formar y de la que se puede decir, como del huerto luisiano

que con la primavera
de bella flor cubierto
ya muestra en esperanza el fruto cierto.

Me siento honrado porque la figura del padrino es una institución cultural que hunde sus raíces en la estructura de las sociedades más antiguas. Antropólogos como Bronislaw Malinowsky o Claude Lévi-Strauss resaltaron el papel que tenía esta función, desde la Melanesia hasta el Cáucaso, en la educación de los jóvenes de la tribu. Lévi-Strauss cuenta cómo entre los circasianos del Cáucaso el tío materno ayuda al sobrino en todas las fases de su educación “y le regala un caballo cuando este se casa”¹.

Temo que esta cita pueda alentar vanas esperanzas; pero este padrino no tiene capacidad regalaros a cada uno un caballo. ¡Quinientos caballos! ¡Ni Napoleón tenía tantos! El caso más generoso que conozco de este tipo de donaciones pertenece al género de ficción y no pasa de sesenta y cuatro.

¹ Cl. Lévi-Strauss: *Antropología estructural, I*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, pág. 86 .

Lo cuenta Antonio Pereira en un microrrelato en el que ahonda en la credibilidad de lo superlativo².

Existió a lo largo de la Edad Media un acontecimiento social en el que la figura del padrino intervenía de una forma relevante. Era una ceremonia que, como veremos, guarda homología la celebración que hoy nos congrega: el ritual de armar caballero. Algunos transportan su origen a la época carolingia, cuando Carlomagno entrega la espada a su hijo Ludovico Pío. Su regulación está asentada ya en el siglo XII y, especialmente, en el siglo XIII. El Rey Sabio describe este acto en la segunda de las *Siete Partidas*³. Raimundo Lulio ofrece una descripción detallada de las condiciones, de los intervinientes, así como de la ceremonia en el capítulo cuarto de *El libro del Orden de Caballería*⁴. Resumo las exigencias que figuran en estas obras, así como en el proceder relatado por las novelas del género:

- 1) El aspirante al ingreso en la *Orden de caballería* ha de pertenecer a la nobleza⁵.
- 2) Ha de ser joven: no puede ser niño ni maduro⁶.
- 3) El oficiante o padrino ha de ostentar la condición de rey o de caballero.
- 4) La ceremonia ha de celebrarse en un palacio, castillo o fortaleza.
- 5) El doncel tiene que armas en el patio durante la noche previa⁷.

² Sesenta y cuatro caballos

Los Pereira (o Pereyra) que salen en las enciclopedias heráldicas se nos hacen algo molestos a quienes somos sus parientes de la rama pobre, y es por lo tacaños y esa manera que tienen de saludar, como si diesen los buenos días desde encima de la montura.

Ellos descienden derechamente de don Gonzalo Pereira, pero poco se parecen al antepasado dadivoso.

Lo escribió Pedro de Bracelos: Que teniendo el don Gonzalo treinta y dos caballos, en un solo día regaló todos a distintas personas. La cosa huele a invención y adorno.

Pero sigue la Crónica con que en ese mismo día los volvió a comprar don Gonzalo, aquellos treinta y dos caballos, para así poder regalarlos a otras tantas personas de su estima, y entonces el caso se hace creíble, porque a los escuchadores de historias nos resulta más fácil aceptar lo enorme que lo mediano (Antonio Pereira, 2012: *Todos los cuentos*, Madrid, Siruela, pág. 624).

³ *Las siete partidas*: Partida II, Título XXI: Ley XI (“Quién ha poder de facer caballeros y quién non”); Ley XII (“Quáles nos deben ser caballeros”); Ley XIII (“Qué cosas deben facer los escuderos ante que reciban caballería”); Ley XIV (“Cómo han de ser fechos los caballeros”).

⁴ “Donde se enseña la manera por la cual el escudero debe recibir el orden de caballería”

⁵ 8. “Hidalguía y caballería convienen y concuerdan entre sí; pues hidalguía no es otra cosa que continuado honor antiguo; y caballería es orden y regla que se mantiene desde el tiempo en que fue instituida hasta el tiempo presente” (Libro tercero, 8).

⁶ “Y si el escudero es viejo y hay debilidad en su cuerpo y quiere ser caballero, antes de llegar a viejo hizo injuria a caballería, que es mantenida por fuertes combatientes y es envilecida por flacos, desvalidos y vencidos que huyen” (Libro tercero, 5).

⁷ “El escudero debe ayunar la víspera de la fiesta en honor del santo cuya fiesta se celebra. Y debe ir a la iglesia a rogar a Dios la noche antes del día en que ha de ser caballero, y debe velar, y estar en oración y en contemplación, y oír palabras de Dios y de la orden de caballería” (Libro cuarto, 3)

- 6) El aspirante a caballero ha de ingresar en la capilla acompañado de doncellas.
- 7) Durante la ceremonia, debe realizar ante el padrino juramento de fidelidad a las leyes de la orden de caballería mientras pone su mano derecha sobre los Santos Evangelios.
- 8) A continuación, el padrino enuncia una fórmula por la que le nombra caballero. Le ciñe la espada. El acto termina con la “pescozada”⁸, o “espaldarazo”.

La lingüística moderna nos ha mostrado que cuando en actos de esta naturaleza⁹ (como *jurar, prometer, bendecir, legar, donar, bautizar...*) no se cumplen todas las condiciones, resultan nulos de pleno derecho. Por ejemplo, si una niña recita la fórmula ritual *Yo te bautizo* mientras derrama agua sobre la cabeza de su muñeca, tal acto no es un bautismo.

Esto es precisamente lo que ocurrió en la ceremonia de investidura relatada en el Capítulo III de la primera parte de una obra que conocéis muy bien, el *Quijote*. Cuando nuestro hidalgo advierte que no cumple una de las condiciones esenciales para ser caballero andante:

Mas apenas se vio en el campo, cuando le asaltó un pensamiento terrible, y tal, que por poco le hiciera dejar la comenzada empresa: y fue que le vino a la memoria que no era armado caballero, y que, conforme a la ley de caballería, ni podía ni debía tomar armas con ningún caballero (*Quijote*, cap. II).

Por eso, al llegar a la venta, confundiéndola desde su locura con un castillo, solicita al dueño que le arme caballero. No concurría ninguna de las condiciones exigidas por la tradición caballeresca para alcanzar tal grado:

- 1) D. Quijote no pertenecía a la alta nobleza, sino que era un hidalgo rural.
- 2) Alonso Quijano ya no era un joven, pues frisaba los cincuenta (que en aquel momento ya es una edad avanzada).
- 3) La venta no era un castillo ni, por supuesto, tenía capilla ni patio de armas.
- 4) El falso padrino, el ventero, pertenecía al estrato social más bajo.
- 5) El acto de vela de las armas constituyó una auténtica burla del rito.
- 6) Las doncellas que deberían acompañar al aspirante (Maritornes...) ni eran vírgenes ni cultivan precisamente la castidad.

⁸ “Y el caballero le debe ceñir la espada, para significar castidad y justicia Y para significar la caridad debe besar al escudero y darle un bofetón, para que se acuerde de lo que promete y de la gran carga a que se obliga y del gran honor que recibe por la orden de caballería.” (Libro tercero, 11).

⁹ Se denominan *actos performativos* o *realizativos*, de los que habla J. L. Austin en *Cómo hacer cosas con palabras*.

7) El libro sobre el que se realiza el juramento no son los Evangelios, sino el libro de asentamiento de la cebada.

Aquí reside una de las ironías más crudas de la obra cervantina¹⁰. Don Quijote actúa desde la conciencia de haber sido armado caballero. Pero los lectores de la época sabían que tal ceremonia no era válida y que las actuaciones del caballero andantes constituían una continua superchería.

Entremos en otro problema. En la realidad social, se armaba caballeros únicamente a los hombres, pues solo los varones iban a la guerra. Pero la literatura, que es el reino la imaginación, supo abrir este círculo también a las mujeres. Así, el antiguo mito de las amazonas, guerreras montadas a caballo, se adapta al dulce mundo cortés en las obras de caballería. La inspiración literaria crea un espacio visionario en el que la mujer se equipara al hombre incluso en un medio tan exclusivo como el de las armas.

La aparición de la mujer armada en los libros caballerías llegó a tener bastante arraigo y divulgación¹¹. Había sido introducida por Garcí López de Montalvo en *Las Sergas de Esplandián* (1510), en la figura de la amazona Calafia, que lucha contra los cruzados y que termina convirtiéndose al cristianismo:

Sin renunciar ni ocultar nunca su condición femenina, Calafia pelea en el campo de batalla como cualquier otro caballero, porque su deseo de fama personal, sus inquietudes, su valentía y su destreza con la espada son idénticos aunque ella sea una mujer¹².

En la duodécima entrega de los Amadises, *Don Silves de la selva* (1549), de Pedro de Luján, interviene una princesa armada (Alastraxarea) y

¹⁰ Martín de Riquer explicaba certeramente este hecho: “La cabal comprensión de lo narrado en este capítulo es esencial para la ficción en que se basa toda la novela. Don Quijote no fue jamás caballero por la sencilla razón de que todo cuanto acababa de acaecer es una farsa, y esto tiene valor esencial y vigente a principios del siglo XVII, cuando tan bien determinadas estaban las condiciones de los hombres, o sea lo que nosotros llamamos clases sociales. Advuértase, además, que la ley XII del título XXI de la segunda de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio legislaba que “non debe ser caballero el que una vegada oviesse rescebido cavalleria *por escarnio*”, lo que podría ocurrir “quando el que fiziesse caballero no oviesse poder de lo fazer”, y evidentemente el ventero ha obrado burlescamente (*por escarnio*) y distaba mucho de tener “poderío” para armar caballero”. (M. de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, texto y notas de Martín de Riquer, 1958, Editorial Juventud).

¹¹ Los autores de caballerías que presentan tipos de mujeres guerreras, descargan estas figuras de las costumbres más agresivas que caracterizaron al modelo amazónico; por el contrario, acentúan su feminidad. Su espíritu varonil y sus inclinaciones guerreras no están reñidos con sus atributos femeninos. De este modo, se destacan su belleza y su predisposición amorosa, y viene a constituirse un tipo de mujer a la vez original y ejemplar, pues se crea una *amazona cortesana* que reúne los atributos de *fortitudo* y *sapientia* y a ellos añade, como identificado el de la *pulchritudo* (Isabel Romero Tabares).

¹² Cf. Isabel Romero Tabares (2002): «*Don Silves de la Selva*» [1546] de Pedro de Luján y la lectura humanística, en *Edad de oro*, tomo 21, Madrid, Departamento de Filología Española, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 177-204.

se relata el ingreso en la orden de caballería de la infanta Pantasilea (o Pentasilea):

Haciéndose aquellos acatamientos que entre semejantes personas se acostumbran hacer, estando como suspensas la reina y su hija de la extremada hermosura de aquellos príncipes, siendo testigos de la fortaleza, especialmente de la de aquella hermosa princesa Alastraxarea, la cual venía armada de muy lucientes armas, y habiendo pasado muy graciosos razonamientos entre todos, la preciada infanta Pantasilea hincó las rodillas; luego, el rey Amadís le dijo:

— Señora y hermosa infanta ¿queréis recibir la orden de caballería según la costumbre de vuestra tierra os da licencia?¹³

Queridos alumnos y alumnas:

Una vez mostrado que la literatura abrió a la mujer las puertas de la orden de caballería, mucho antes que la sociedad moderna, me complace imaginar que hoy y aquí nos hallamos ante un renovado acto de investidura en el que todos, muchachos y muchachas, tenéis cabida. Me complace imaginar que de este acto saldréis miembros de la moderna orden de caballería y que en vuestra vida extenderéis las virtudes caballerescas en todas las direcciones de la rosa de los vientos. En esta ceremonia no se repetirá la nulidad que presidió el acto de armar caballero a don Quijote:

- 1) Sois jóvenes que entráis en la mayoría de edad y que reclamáis un espacio importante para construir un futuro perfecto.
- 2) Sois nobles de espíritu y de corazón.
- 3) Habéis recibido educación en las virtudes caballerescas: el esfuerzo, en la generosidad, en la honradez...
- 4) Nos hallamos en un entorno adecuado en esta ciudadela de Buitrago de Lozoya.
- 5) Os acompañan las personas más importantes de vuestro mundo, vuestros seres más queridos.
- 6) Y quien os apadrina, aunque no por méritos propios, representa a una de las más altas instituciones, la Real Academia Española.

Antes de que crucéis el umbral para entrar en esta nueva orden, permitidme os recuerde algunas virtudes del buen caballero:

- a) Sed siempre honrados: con la sociedad, con vuestro entorno, con vosotros mismos.



-
- b) Luchad, trabajad, esforzaos. Pelead, pelead hasta el final. Nunca os deis por vencidos. Si caéis (lo que es propio del hombre), levantaos. Todos los días amanece.
 - c) Sed humildes en el éxito y orgullosos en el fracaso (para levantaros y seguir luchando), pero nunca, nunca soberbios. En el éxito recordad las palabras que el esclavo repetía a los generales romanos mientras desfilaban victoriosos en el foro: *Memento hominem esse* (“Recuerda que eres hombre”). Y un hombre es siempre igual a otro hombre, cualquiera sea su origen, situación y condición.
 - d) Sed siempre agradecidos con vuestros padres y con vuestros profesores.

Así pues, constatando que concurren en vosotros, alumnos y alumnas, todas las condiciones exigidas por la moderna orden de la caballería, desde la condición de padrino de esta ceremonia

YO OS NOMBRO CABALLEROS DE LA ORDEN DE GREDOS.

Sed dignos miembros de este honor.
¡Que la vida os lo premie!

Salvador Gutiérrez Ordóñez
Real Academia Española